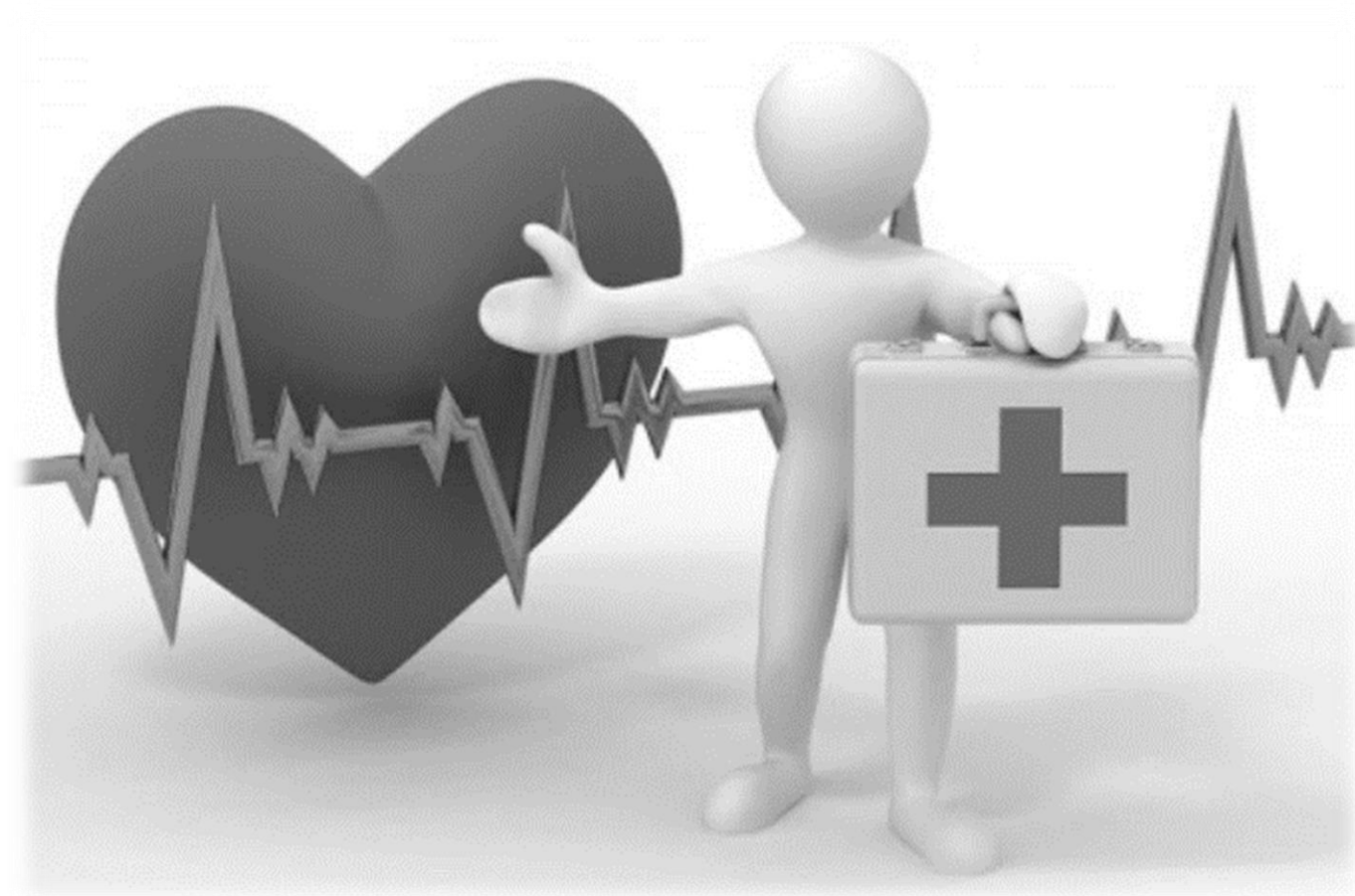


EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

PERSONAL SANITARIO



Mayo 2021

CONTROL DE MODIFICACIONES

Nº de Rev.	Fecha	Motivo del cambio
00	Mayo 2021	Evaluación de riesgos inicial

1. DESCRIPCION	4
2. DATOS DE IDENTIFICACION	5
3. OBJETO DEL INFORME	5
4. RELACION DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE FORMA DE LOS RIESGOS	8
5. HOJA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS POR UNIDAD / PUESTO DE TRABAJO	11
6. UNIDAD – PERSONAL SANITARIO	12
6.1 DESCRIPCIÓN	12
6.2 HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TRABAJO Y PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS	12
6.3 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	13
6.4 EPIS DEL PUESTO DE TRABAJO	14
6.5 ESPECIALMENTE SENSIBLES (EE), MATERNIDAD (MA) Y/O MENORES (ME)	15
6.6 EVALUACIÓN.....	17
7. HOJA DE FIRMAS.....	42
8. HOJA DE FIRMAS (PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN).....	43

1. DESCRIPCION

Las personas que trabajan como Personal Sanitario en las playas de Gipuzkoa atienden todas las situaciones de urgencia que puedan surgir a los bañistas de las playas, y realizan el posterior trabajo administrativo para el control de dichos accidentes.

Pueden atender a los bañistas accidentados en el propio edificio del Botiquín de la playa o, si es necesario realizan el traslado al Hospital más cercano.

Habitualmente hay 2 personas contratadas para este puesto de trabajo, y lo hacen a turnos de mañana o tarde.

OBSERVACIONES: Al margen de los riesgos propios de las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad, a continuación, se evaluarán los riesgos derivados del trabajo de Personal Sanitario La Evaluación del puesto se complementa con la evaluación de las máquinas asociadas al mismo.

A este registro hay que añadirle los riesgos y medidas a adoptar del puesto de trabajo de la instalación general que le corresponda.

En el caso de que el/la trabajador/a realice o vaya a realizar alguna tarea perteneciente a otro puesto de trabajo que no sea el suyo utilizando equipos, herramientas, instalaciones o permaneciendo en otras zonas del centro diferentes; se le deberá informar de los riesgos recogidos en dicho puesto.

2. DATOS DE IDENTIFICACION

Empresa:	BPXPORT XXI, SLU
Actividad:	Gestión y Coordinación de servicios deportivos
Centro de trabajo:	Playa Zarautz
Dirección Centro de trabajo:	Zarautz, Gipuzkoa
CIF:	B20901716
Teléfono:	671 45 63 19
Email:	hondartzak@bpxport.es
PERSONA DE CONTACTO	Hodei Jauregi Otegi
CARGO	Coordinador Playas Gipuzkoa

3. OBJETO DEL INFORME

Identificar los factores de riesgo y los riesgos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional derivados de los mismos, procediendo a su evaluación, de manera que sirva de base para la posterior planificación de la acción preventiva, en la que se determinarán las medidas y acciones necesarias para su corrección. (LPRL. 31/1995, de 8 de noviembre, sobre “Prevención de Riesgos Laborales”).

Participaron y fueron consultadas las siguientes personas:

NOMBRE:	EN CALIDAD DE:
HODEI JAUREGI OTEGI	COORDINADOR PLAYAS GIPUZKOA
ISABEL DEZA MILAN	TÉC SUP P.R. L

EVALUACION DE RIESGOS

Esta evaluación de riesgos se fundamenta en el método, basado en valorar por un lado la probabilidad y por otro la severidad, obteniendo una matriz de grado de riesgos de 5x5, convenientemente adaptado para ser utilizado de forma ágil y eficaz. Para ello se han seguido los criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tal y como se recoge en artículo 4 del capítulo II del reglamento de los Servicios de Prevención, la evaluación se realiza por puesto de trabajo y se valoran todos los riesgos que no hayan sido eliminados. Para ello, se deben tener en cuenta las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la identificación de la posibilidad que el trabajador que lo ocupe o vaya a ocuparlo, por sus características personales o estado biológico conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones. En dicho caso se podrá optar por reflejarlo en la propia evaluación o en una evaluación específica.

Esta evaluación se actualizará tantas veces como pueda verse afectado el puesto de trabajo por la introducción de nuevas tecnologías, equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, cambio de las condiciones de trabajo o por la incorporación de un trabajador cuyas características personales lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

La evaluación de los riesgos de accidentes laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud (valorada en este método a partir de la severidad del daño y de la probabilidad de materialización del mismo) de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse previamente. Para ello es necesario valorar previamente la severidad de las consecuencias y la probabilidad de que se produzca el riesgo.

Para valorar el resto de riesgos no clasificados como accidentes, es decir los higiénicos, ergonómicos y psicosociales, es preciso cambiar el procedimiento de evaluación anterior. Según criterio técnico, se podrá realizar previamente evaluaciones mediante métodos simplificados reconocidos y en función del resultado obtenido, proceder a identificar los riesgos y a valorarlos por medio de evaluaciones específicas donde se estima la magnitud del riesgo por el método más adecuado. Los resultados de cada uno de ellos formarán parte de un informe posterior que incluirá las medidas preventivas oportunas. Si existe el riesgo, pero aparentemente su magnitud es escasa y no se cree necesario realizar su evaluación específica correspondiente, se dictan una serie de recomendaciones a implantar como medida preventiva para controlar dicho riesgo.

Grado de Riesgo		SEVERIDAD				
		1-Muy Baja Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras), irritación de los ojos por polvo; molestias e irritación (dolor de cabeza, disconfort). Lesiones previsiblemente sin baja.	2-Baja Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras), irritación de los ojos por polvo; molestias e irritación (dolor de cabeza, disconfort). Lesión Menor que requiere Primeros Auxilios. Lesiones previsiblemente sin baja o con baja inferior a 10 días naturales.	3-Media Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas amputaciones menos graves (dedos), lesiones múltiples, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos, intoxicaciones previsiblemente no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días.	4-Alta Amputaciones muy graves (manos, brazos, ojos); cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.	5-Muy Alta Lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales
P R O B A B I L I D A D	1-Muy Baja Situación muy poco probable	1-MB	2-MB	3-MB	4-B	5-B
	2-Baja Situación mejorable Exposición ocasional o esporádica No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible	2-MB	4-B	6-B	8-M	10-M
	3-Media Situación deficiente Exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente Es posible que suceda el daño alguna vez	3-MB	6-B	9-M	12-M	15-A
	4-Alta Situación deficiente Exposición frecuente u ocasional o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica La materialización de riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo laboral	4-B	8-M	12-M	16-A	20-A
	5-Muy Alta Situación deficiente Exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente La materialización de riesgo ocurre con frecuencia	5-B	10-M	15-A	20-A	25-MA

RIESGO	VALOR	ACCION Y TEMPORIZACIÓN
Muy bajo	1--3	No se requiere acción específica
Bajo	4--7	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control
Moderado	8--13	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Alto	14--20	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados
Muy alto	21--25	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

4. RELACION DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE FORMA DE LOS RIESGOS

SEGURIDAD Accidentes (forma en que se producen)		HIGIENE INDUSTRIAL Enfermedades Profesionales del Trabajo
01. Caídas de personas a distinto nivel. 02. Caídas de personas al mismo nivel. 03. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento. 04. Caídas de objetos en manipulación. 05. Caídas de objetos desprendidos. 06. Pisadas sobre objetos. 07. Choques contra objetos inmóviles.	13. Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos. 14. Exposición a condiciones climatológicas adversas. 15. Exposición a contactos térmicos. 16. Exposición a contactos eléctricos. 17. Exposición a sustancias nocivas. 18. Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas. 19. Exposición a radiaciones ionizantes	25. Por Agentes Químicos. 26. Por Agentes Físicos. 27. Por Agentes Biológicos. 28. Por otros Agentes.
08. Choques contra objetos móviles. 09. Golpes, cortes y pinchazos con objetos o herramientas. 10. Proyección de fragmentos de partículas. 11. Atrapamiento por o entre objetos. 12. Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o Vehículos.	20. Explosiones. 21. Incendios. 22. Accidentes causados por seres vivos (animales y personas). 23. Atropellos o golpes con vehículos. 24. Ahogamientos y anoxias	
ERGONOMIA/PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Carga de trabajo física y mental Satisfacción laboral		GENERAL
29. Carga/fatiga física estática o postural 30. Carga física dinámica o esfuerzo de trabajo por manipulación de materiales 31. Mal diseño de puestos trabajo y útiles (PVD...) 32. Movimientos repetitivos. 33. Condiciones ambientales del aire	34. Carga/fatiga mental 35. Los aspectos psicológicos relativos al trabajo 36. Iluminación inadecuada (fatiga visual) 37. Turnicidad y nocturnidad. 38. Otros factores no incluidos en apartados anteriores	39. Riesgos Generales

Cada riesgo aparece explicado en las páginas siguientes:

01- CAIDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL:

Existe el riesgo cuando se realizan trabajos, aunque sea muy ocasionalmente, en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandilla, barrera, etc., en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en pisos y zonas de trabajo. Ejemplo: escaleras de peldaños, escalas fijas de servicio, escaleras de mano, plataformas, pasarelas, fosos, muelles de carga, andamios, zanjas, aberturas en pisos, huecos en montacargas, cabinas de camión, etc.

02- CAIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL:

Este riesgo se presenta cuando existe suelo deslizante, obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón. Ejemplos: Objetos abandonados (tornillos, piezas, herramientas, etc.), cables, tubos y cuerdas cruzando zonas de paso, alfombras o moquetas sueltas, pavimento con desniveles, resbaladizo, etc.

03- CAIDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO:

El riesgo que existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, estanterías, pilas de material, tabique, hundimiento de pisos por sobrecarga, tierras en corte o en taludes, zanjas, etc.

04- CAIDA DE OBJETOS EN MANIPULACION:

Posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación de medios manuales o mecánicos. Ejemplos: herramientas manuales, pallets de material, tableros, piezas, cajas, bidones, etc. Siempre que el accidentado sea la misma persona que estaba manipulando.

05- CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS:

Posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su situación. Ejemplos: materiales en estanterías, aparatos suspendidos, conductos, objetos dejados en puntos elevados, barandillas sin rodapié sobre zonas de trabajo o paso, etc. Siempre que el accidentado no estuviera manipulando.

06- PISADAS SOBRE OBJETOS:

Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc.) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. Ejemplo: herramientas, virutas metálicas, clavos, cables, etc.

07- CHOQUE Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMOVILES:

Ejemplos: partes salientes de máquinas, mobiliario, bancos y mesas de trabajo, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc.

08- CHOQUES O GOLPES CONTRA OBJETOS MOVILES:

Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos o materiales en manipulación o transporte. Ejemplos: órganos móviles de aparatos, brazos articulados, mecanismos de pistón, grúas, pallets, etc.

09- GOLPES, PINCHAZOS Y CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS:

Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas manuales, cuchillas, destornilladores, martillos, lijas, cepillos metálicos, muelas, ventiladores, taladros, sierras, cizallas, etc.

10- PROYECCION DE FRAGMENTOS O PARTICULAS:**20- EXPLOSIONES:**

Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos, o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta, acción mecánica o por fluidos. Ejemplos: virutas, chispas de amolado, soldadura o cortocircuito, astillas etc.

11- ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS:

Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales. Ejemplos: engranajes, rodillos, correas de transmisión, ruedas, transportadores, mecanismos en movimiento, cadenas de arrastre, prensas, piezas, etc.

12- ATRAPAMIENTO POR VUELCO DE MAQUINAS O VEHICULOS:

Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento de cualquier parte del cuerpo por vuelco de máquinas o vehículos. Ejemplos: vuelco de carretillas elevadoras, carros de transporte, hormigoneras, grúas, tractores, etc.

13- SOBRESFUEZOS, POSTURAS INADECUADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS:

Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas y/o fatiga física al producirse un desequilibrio entre las exigencias de la tarea y la capacidad física del individuo. Ejemplo: manejo de cargas a mano, amasado, lijado manual, mecánicos de mantenimiento, trabajos en cadena, trabajos en asientos inadecuados, etc.

14- CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS:

Posibilidad de daño por permanencia en condiciones climatológicas adversas. Ejemplos: olas de calor, olas de frío, trabajos en la intemperie, lluvia, viento, etc.

15- EXPOSICIÓN A CONTACTOS TERMICOS:

Riesgo de quemaduras por contacto con superficies o productos calientes o fríos. Ejemplos: hornos, estufas, calderas, tuberías, escapes de vapor, líquidos calientes, llamas, sopletes, metales en fusión, resistencias eléctricas, gases licuados (nitrógeno, extintores de CO₂, etc.), instalaciones frigoríficas, etc.

16- EXPOSICIÓN A CONTACTOS ELECTRICOS:

Riesgo de daños por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica. Ejemplos: conexiones, cables y enchufes en mal estado, regletas, cuadros de mando, bornes, transformadores, motores eléctricos, soldadura eléctrica, etc.

17- EXPOSICION A SUSTANCIAS NOCIVAS:

Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud. Se incluyen las intoxicaciones agudas (accidente).

18- CONTACTO CON SUSTANCIAS CAUSTICAS O CORROSIVAS:

Posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente. Ejemplos: ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento, etc.), sales metálicas, sulfamán, etc.

19- EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES:

Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Ejemplos: rayos X, rayos gamma, rayos ultravioletas, (soldadura, túneles de polimerización, cámaras de selección, etc.)

Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva en el aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión. Ejemplo: butano, propano, hidrógeno (carga

de baterías eléctricas), disolventes, polvos, combustibles (serrín, harina, etc.), materiales pirotécnicos, calderas, calderines, aerosoles, botellas de gases comprimidos, hornos, etc.

21- INCENDIOS:

Riesgo de iniciación de incendio por realizar un trabajo que produzca chispa o fuente de calor próxima a sustancias combustibles o de propagación del mismo por no disponer de medios adecuados para su extinción. Ejemplos: depósitos de alcohol, gasolina, plásticos, papel, residuos, productos químicos, butano, aceites, tejidos, maderas. Carencia de extintores y/o mangueras.

22- DAÑOS CAUSADOS POR SERES VIVOS: (animales y personas)

Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de personas y animales, contaminantes biológicos y otros seres vivos. Ejemplos: agresiones, coces, mordeduras de animales, picaduras de insectos, etc.

23- ATROPELLOS O GOLPES CON VEHICULOS:

Posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la empresa) durante la jornada de trabajo. Incluye los accidentes de tráfico en horas de trabajo. Incluye los accidentes al ir o al volver del trabajo (in itinere). Ejemplos: tractores, carretillas elevadoras, palas excavadoras, vehículos en general.

24- AHOGAMIENTOS Y ANOXIAS:

Existe el riesgo cuando se realizan trabajos, aunque sea muy ocasionalmente, en zonas con atmósferas deficientes de oxígeno, zonas acuáticas, etc... Ejemplo: trabajos de buzo, espacios confinados, etc.

25- AGENTES QUIMICOS:

Están constituidos por materia inerte o no (no viva), están presentes en el aire de formas muy diversas y pueden producir enfermedades Profesionales: polvos, gases, vapores, nieblas, humos, etc. Pueden afectar de manera inhalatoria, por contacto, digestiva o parenteral.

26- AGENTES FISICOS:

Están constituidos por las diversas manifestaciones de la energía que pueden producir Enfermedades Profesionales: ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes, térmicas, etc.

27- AGENTES BIOLOGICOS:

Seres vivos que pueden producir Enfermedades Profesionales: sida, hepatitis B, virus, bacterias, hongos, etc.

28- OTROS AGENTES:

Exposición a agentes que produzcan cualquier enfermedad no contemplada en los apartados anteriores.

29- CARGA FISICA ESTATICA O POSTURAL:

Requerimientos físicos a los que el trabajador se ve sometido durante la puesta en posición de una o varias articulaciones, mantenidas durante un tiempo más o menos prolongado. Puede desembocar en fatiga y/o lesiones músculo esqueléticas.

30- CARGA FISICA DINAMICA O ESFUERZO DE TRABAJO POR MANIPULACION DE MATERIALES:

Requerimientos físicos a los que el trabajador se ve sometido durante o por la realización de su trabajo dinámico o bien en la manipulación manual de materiales.

31- RIESGOS POR MAL DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO Y UTILES (PVD, ...):

Requerimientos físicos y fisiológicos a los que se ve sometido un trabajador por desarrollar su trabajo en un puesto de trabajo mal diseñado o durante el empleo de útiles mal diseñados o inadecuados. Por ejemplo, puestos de trabajo con PVD...

32- MOVIMIENTOS REPETITIVOS:

Requerimientos físicos a los que el trabajador se ve sometido por la realización de movimientos de parte del cuerpo o de extremidades, de corta duración y de manera repetitiva.

33- CONDICIONES AMBIENTALES DEL AIRE:

Condiciones ambientales (termohigrométricas, corrientes, ruido, renovación de aire insuficiente, etc.) que pueden generar discomfort.

34- CARGA/FATIGA MENTAL:

Cantidad de esfuerzo mental deliberado que debemos realizar para conseguir el resultado esperado y que supera la capacidad del trabajador para llevar a cabo la tarea.

35- LOS ASPECTOS PSICOSOCIOLOGICOS RELATIVOS AL TRABAJO:

Aspectos relativos a las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización por una parte y por otra las capacidades de los trabajadores, sus necesidades, su cultura y su situación personal, todo lo cual puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.

36- ILUMINACION INADECUADA (fatiga visual):

Niveles de iluminación inadecuada bien por defecto o exceso y que pueden dar lugar a fatiga visual.

37- TURNICIDAD Y NOCTURNIDAD:

Cualquier riesgo referido a la distribución del tiempo de trabajo a turnos y nocturnidad. Los trabajadores pueden ser más vulnerables al verse alterados algunos sistemas metabólicos del organismo, regulados por los ritmos circadianos.

38- OTROS FACTORES NO INCLUIDOS EN APARTADOS ANTERIORES:

Cualquier otro tipo de factor ergonómico o psicosociológico no incluido en los anteriores apartados y que pueda generar un riesgo para los trabajadores.

39- RIESGOS GENERALES:

Cualquier tipo de factor que afecte con carácter general o no incluido en ninguno de los apartados anteriores.

5. HOJA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS POR UNIDAD / PUESTO DE TRABAJO

IDENTIFICACION DEL RIESGO Ley 31/1995																																								
Nº Unidad	Seguridad																								Higiene Industrial				Ergonomía y psicología aplicada										General	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38		39
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

6. UNIDAD – PERSONAL SANITARIO

6.1 DESCRIPCIÓN

Las personas que trabajan como Personal Sanitario en las playas de Gipuzkoa atienden todas las situaciones de urgencia que puedan surgir a los bañistas de las playas, y realizan el posterior trabajo administrativo para el control de dichos accidentes.

Pueden atender a los bañistas accidentados en el propio edificio del Botiquín de la playa o, si es necesario realizan el traslado al Hospital más cercano. Habitualmente hay 2 personas contratadas para este puesto de trabajo, y lo hacen a turnos de mañana o tarde.

OBSERVACIONES: Al margen de los riesgos propios de las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad, a continuación, se evaluarán los riesgos derivados del trabajo de Personal Sanitario. La Evaluación del puesto se complementa con la evaluación de las máquinas asociadas al mismo.

A este registro hay que añadirle los riesgos y medidas a adoptar del puesto de trabajo de la instalación general que le corresponda.

En el caso de que el/la trabajador/a realice o vaya a realizar alguna tarea perteneciente a otro puesto de trabajo que no sea el suyo utilizando equipos, herramientas, instalaciones o permaneciendo en otras zonas del centro diferentes; se le deberá informar de los riesgos recogidos en dicho puesto.

6.2 HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TRABAJO Y PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS

HERRAMIENTAS / EQUIPOS DE TRABAJO	PRODUCTOS QUIMICOS
Material Sanitario	Productos Farmacéuticos
Camillas	

6.3 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**DOCUMENTACIÓN RELACIONADA (INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD – PROCEDIMIENTOS – EVALUACIONES ESPECÍFICAS...)**

PROTOCOLO DE CONDUCCIÓN SEGURA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AMBULANCIA

USO DE EPIs

6.4 EPIs DEL PUESTO DE TRABAJO

PARTE PROTEGIDA	EPI'S	OBJETIVO DE PROTECCIÓN DEL EPI
CABEZA	Casco de seguridad (EN397).	Proteger contra caída de objetos y golpes en la cabeza. Con barboquejo si se realizan trabajos en altura.
PIES	Calzado de seguridad con puntera (EN20345).	Destinado a la protección frente a caídas de objetos manipulados, aplastamientos.
	Calzado con protección de penetración.	Destinado a la protección frente a perforación de la planta del pie por tachas, cascotes, etc.
MANOS	Guantes de protección frente a riesgos mecánicos (EN388).	Proteger las manos frente a trabajos con riesgo de abrasión, rasgado, pinchazo o cortes en las manos, por transporte y manipulación de materiales o herramientas.
	Guantes de protección frente a agentes químicos (EN374).	Proteger las manos cuando exista contacto con los productos de limpieza. Los guantes de protección química han de ser fabricados a partir de materiales poliméricos "impermeables". Ejemplos de este tipo de materiales son: látex, PVC, nitrilo, neopreno, polietileno, vitón, butilo, PVA.
APARATO RESPIRATORIO	Mascarilla auto filtrante de protección contra partículas (EN149 del tipo FFP-1 o FFP2 o FFP3).	Proteger frente a la inhalación de materia particulada en trabajos de corte en seco, limpieza, vaciado de sacos, etc. Así como nieblas.
CUERPO	Ropa de protección contra el mal tiempo: frío (EN 14058) (EN 342 y EN343).	Del cuerpo frente a las atmósferas de trabajo frías.
	Ropa de alta visibilidad (en 20471).	Protege el cuerpo frente a golpes y atropellos por falta de visibilidad.
	Rodilleras para trabajos en posición arrodillada (EN 14404).	Protege a la rodilla frente a erosiones y golpes al trabajar arrodillado.
	Kits para situaciones excepcionales	Protección frente a riesgo biológico (Ej.: COVID).
OIDO	Protección auditiva (EN 352).	Protección de los oídos. Cuando el nivel diario equivalente sea superior a 85 dB, en que es obligatoria la entrega por la Empresa, y es obligatorio por el trabajador o trabajadores afectados. Ver en el manual de los equipos de trabajo, los niveles de ruido y vibraciones.

6.5 ESPECIALMENTE SENSIBLES (EE), MATERNIDAD (MA) Y/O MENORES (ME)

REFERENCIA DE LA EXISTENCIA DE ESPECIALMENTE SENSIBLES, MATERNIDAD Y/O MENORES

Antes de que se produzca la contratación, la incorporación al puesto de trabajo o una vez se tenga conocimiento de la existencia de una mujer embarazada o en periodo de lactancia, especialmente sensible y/o menor, se deberá comunicar dicha incidencia al Servicio Concertado de Prevención con el fin de organizar las actuaciones correspondientes para analizar la situación y proponer las soluciones más adecuadas.

En el caso de que haya una comunicación de algunos de estos supuestos, se realizará una Evaluación específica por cada trabajador referida a los riesgos que afectan por dicha condición.

ESPECIALMENTE SENSIBLES - EE

SITUACIÓN DETECTADA EN EL PUESTO	DESACONSEJADO	PROHIBIDO
Movilidad reducida.		
Capacidad sensorial limitada.		
Otros.		

MATERNIDAD – LACTANCIA - MA

SITUACIÓN DETECTADA EN EL PUESTO	DESACONSEJADO	PROHIBIDO
Manipulación manual de cargas, posturas forzadas, bipedestación, ...	Manipular cargas, realizar trabajos que requieran esfuerzo físico, adoptar posturas forzadas, etc.	Bipedestación de forma prolongada , a partir de la semana 20/22 Manipulación manual cargas: (4 o más veces/turno) >10kg: semana 18 5 a 10kg: semana 20 <5kg: semana 26 Trabajo en cuclillas más del 50% de la jornada desde la semana 20. Nada de lo anterior afecta a la lactancia
Exposición a agentes físicos (vibraciones, ruido, temperaturas extremas...).	Condiciones de trabajo: la temperatura sea mayor de 28 °C o menor de 10 °C.	Trabajos con temperatura superiores a 36°C e inferiores a 0°C Exposición a ruido desde semana 22. Exposición a vibraciones desde que se conoce la situación de embarazo. No afecta a lactancia
Exposición a agentes biológicos		Restringir la exposición al agente biológico (grupo 2, 3 ó 4) desde el momento en que se conozca la situación de la trabajadora si el riesgo no puede controlarse con medidas de protección/prevención

Exposición a productos químicos identificados con riesgo para embarazo y/o lactancia.		Ver fichas de seguridad. A día de la evaluación de riesgos con las fichas de seguridad facilitadas por la empresa no se identifica ningún riesgo.
Trabajo a turnos (noche).	X. trabajo a turnos: Factor con riesgo alto carga de trabajo. Actuar con acciones correctoras	Turno de noche (22.00 horas a 06.00 horas)
Otros. Actuación en caso de evacuación		X permanecer sola

Hay que informar a las trabajadoras de los posibles factores de riesgo existentes en sus puestos de trabajo. Se debe informar de las medidas legales que existen a las que se puede acoger la mujer embarazada.

MENORES - ME

SITUACIÓN DETECTADA EN EL PUESTO	DESACONSEJADO	PROHIBIDO
Trabajos especialmente peligrosos identificados en el Anexo I RD 39/1977 y Anexo II RD 1627	No procede	No procede
Trabajos identificados en el RD 26 de julio de 1957 (artículo primero)	No procede	No procede
Manipulación manual de cargas	X	Mujeres hasta 18 años: peso máximo permitido 8 kg. Varones de 16 a 18 años: 20 kg
Trabajo nocturno		X. horario: 22.00 horas – 06.00 horas
Organización del trabajo y pausas de descanso		X. horas extras
Otros. Actuación en caso de evacuación		x. permanecer solo/a

La empresa Informará no sólo a estos jóvenes, sino también a sus padres o tutores, que hayan completado su voluntad, contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores, tanto de los posibles riesgos existentes en su puesto de trabajo, como de las medidas adoptadas para la prevención de su seguridad y salud.

6.6 EVALUACIÓN

Identificación del riesgo	Nº	01	00	Caídas de personas a distinto nivel	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Uso de escaleras manuales • Acceso y descenso ambulancia, • Rampas	• Para el ascenso y descenso de la ambulancia se utilizarán los asideros. No saltar. • Asegurarse de la correcta inmovilización del vehículo antes de realizar el ascenso o descenso. • Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE). • Verificar el correcto estado de las escaleras manuales antes de su utilización: correcto estado de escalones, largueros, antideslizantes y topes de seguridad. • Las escaleras se colocarán fuera de zonas de paso. • El ascenso y descenso por la escalera ha de hacerse siempre con las manos libres y de frente a la misma. • No trate de alcanzar puntos alejados que le obliguen a estirarse. Mantenga siempre el cuerpo en la vertical de la escalera. • No se manipularán cargas en la escalera manual que puedan comprometer la estabilidad. • Analizar los espacios de trabajo durante los desplazamientos.						

Identificación del riesgo	Nº	02	00	Caídas de personas al mismo nivel	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	3M	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Suelos resbaladizos con obstáculos durante las asistencias. Obstáculos en los pasos o accesos	• Analizar el estado de las zonas de tránsito para asegurarse • Establecer un Plan de Orden y Limpieza en la ambulancia evitando tener material por el suelo de la ambulancia. • Limpiar inmediatamente todo derrame que pueda provocar resbalones y señalizar la presencia de agua. • Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE). • Información a los trabajadores sobre la obligación de mantener los lugares de trabajo en correcto estado de orden y limpieza, utilizando para ello la Ficha de Seguridad "RIESGOS Y RECOMENDACIONES BASICAS DE ORDEN Y LIMPIEZA".						

Identificación del riesgo	Nº	04	00	Caídas de objetos en manipulación	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						

- Material sanitario, etc...
- Antes de realizar la manipulación asegurar que la zona de tránsito y el punto de destino estén despejados y en buenas condiciones de paso.
- Utilizar los bolsillos de la ropa de trabajo para llevar los elementos necesarios. En caso de transportar elementos cortantes o punzantes se utilizarán fundas protectoras.
- Asegurarse la correcta colocación de las botellas de gas.
- Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE).
- Realizar una manipulación correcta del botiquín, la colocación en la ambulancia permitirá su acceso rápido y cómodo para evitar sobreesfuerzos.

Identificación del riesgo	Nº	05	00	Caídas de objetos desprendidos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Material mal apilado en el botiquín	- Asegurar correctamente el material apilado en las estanterías para evitar que se desprendan. - Realizar inspecciones periódicas del correcto estado del material almacenado. - Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE).						

Identificación del riesgo	Nº	06	00	Pisadas sobre objetos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Presencia de objetos de diferente naturaleza en el suelo	- Control de orden en el entorno de trabajo - Procura mantener limpia, ordenada y libre de obstáculos el interior de la base - Establecer criterios para clasificar los materiales en función de su utilidad y para eliminar lo que no sirva. - Realizar inspecciones periódicas para comprobar que se cumple. - Prestar atención a los posibles objetos que puedan encontrarse o que discurran por el suelo - Se deberá utilizar un calzado de protección adecuado en aquella área o local donde existe el riesgo de pisadas sobre objetos.						

Identificación del riesgo	Nº	07	00	Choques contra objetos inmóviles	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2M	3B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Presencia de objetos de diferente naturaleza en el suelo • Distracciones y descuidos al	• Cerrar los cajones y armarios del mobiliario de la ambulancia después de utilizarlos para evitar golpes innecesarios. • Mantener limpio y ordenado el interior de la ambulancia						

transitar por las zonas. • Camilla, cajones, etc... • Mobiliario, objetos con aristas	• Disponer de una iluminación adecuada con las tareas que se realizan, si no es así, informar de ello para que la sustituyan, cambien las luminarias fundidas, etc. • Cuando se realicen movimientos en el interior de la ambulancia, poner especial atención para evitar golpes con las camillas, sillas, equipos, etc. • Utilizar calzado de seguridad.
---	---

Identificación del riesgo	Nº	08	00	Choques contra objetos móviles	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Camillas	- Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE). - Respetar las zonas de paso de las camillas, no interferir en su camino y mantener una distancia prudencial. - Analizar el entorno cercano durante las asistencias.						

Identificación del riesgo	Nº	09	00	Golpes, cortes y pinchazos con objetos o herramientas	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Aristas, objetos cortantes en bolsas de basura...	• Inspeccionar previamente los objetos que se van a recoger o utilizar para detectar bordes cortantes, clavos, astillas, etc. • No introducir la mano ni presionar el interior de las papeleras para evitar cortes y pinchazos por objetos punzantes (cristales, jeringuillas, etc.). • Vaciar las papeleras volteándolas sobre otro recipiente o bolsa de basura. • Para depositar las bolsas dentro del contenedor, se cogerán de la parte superior y una de las esquinas inferiores						

Identificación del riesgo	Nº	09	01	Golpes, cortes y pinchazos con objetos o herramientas	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Material y equipo sanitario. (jeringas)	- Establecimiento del procedimiento de actuación ante un accidente con objeto punzante. - Cumplir con el protocolo de gestión de residuos punzantes. - Utilizar guantes de seguridad durante la manipulación de objetos punzantes.						

				Proyección de fragmentos, partículas o fluidos	Estimación de Riesgos		
--	--	--	--	---	------------------------------	--	--

Identificación del riesgo	Nº	10	00		PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Asistencias sanitarias	- Realizar las asistencias con atención y evitando las prisas. - En caso de sufrir salpicaduras de material biológico (sangre, líquidos corporales, etc.) se notificará al servicio de Vigilancia de la Salud para realizar las pruebas específicas que estimen oportunas. - Utilizar gafas de seguridad durante la realización de trasvases líquidos o realizando tareas con riesgo de salpicaduras.						

Identificación del riesgo	Nº	11	00	Atrapamientos por o entre objetos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	2B	4B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Puertas de la ambulancia, equipos sanitarios	- Información y formación a los trabajadores sobre el correcto uso de los equipos de trabajo: camillas, sillas de ruedas, etc. - Asegurarse de la correcta colocación de los equipos (sillas, camillas, etc.) antes de soltar el equipo, realizar la tarea con precaución. - Realizar comprobaciones periódicas del estado de las guías de las camillas en las ambulancias y notificar cualquier anomalía que supongan sobreesfuerzos. - Formación/información a los trabajadores sobre los equipos de trabajo. - Se prestará atención a la hora de realizar la apertura y cierre de las puertas de la ambulancia asegurándose de la colocación de las manos fuera de la zona de acción de las puertas. - Utilizar guantes de seguridad durante la manipulación de los equipos de trabajo.						

Identificación del riesgo	Nº	13	01	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
- Esfuerzos excesivos o malas posturas en la movilización de pacientes. - Características fisiológicas del paciente	- Utilizar en lo posible medios con ruedas para el transporte de cargas, carro, carretilla plegable.... - Efectuar suaves movimientos de estiramientos de los músculos. - Evitar en lo posible los movimientos bruscos y forzados del cuerpo. - Realizar vigilancia periódica de la salud. - Utilizar calzado y ropa cómoda, pero adecuado. - Evitar tensiones de cuerpo. - Utilizar los medios mecánicos de manipulación de cargas disponibles. - Respetar las cargas máximas según sexo y edad.						

- Siempre que sea posible utilizar medios auxiliares (camillas o sillas de ruedas) para el desplazamiento de pacientes.
- Intentar manipular las camillas entre dos trabajadores o los que se consideren necesarios según las circunstancias.
- Si por las circunstancias no se pueden utilizar los medios mecánicos o técnicos de los que se dispone, al manipular manualmente a los pacientes se deberán:
- Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada.
- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha.
- No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.
- Utilizar calzado de seguridad.


 Carga Física:
Sobreesfuerzos

Identificación del riesgo	Nº	14	00	Exposición a condiciones climatológicas adversas.	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Trabajos a la intemperie.	Utilizar ropa adecuada a las condiciones climatológicas existentes.						

Identificación del riesgo	Nº	16	00	Exposición a contactos eléctricos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	2B	4B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Equipos eléctricos.		- Realizar el contacto para cargar la batería de la ambulancia en condiciones de seguridad: cableado en correctas condiciones, toma de corriente única y protegida, colocación adecuada del cableado sin riesgos de provocar caídas ni posturas forzadas. - No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión. - Para desconectar un equipo tire de la clavija y nunca del cable. - No utilizar los equipos eléctricos con las manos húmedas o mojadas. - Evitar limpiar con líquidos cualquier equipo conectado a la corriente eléctrica. - Los equipos y/o aparatos eléctricos deben ser desconectados durante los periodos prolongados de no utilización. - En caso de AVERÍA, informe de la misma al responsable, no intente arreglarlo usted mismo. Deje de utilizar el aparato e impida que los demás también lo empleen, CORTAR LA CORRIENTE como 1ª medida. - En caso de ACCIDENTE, y si resultara imposible cortar la corriente o se tardara demasiado tiempo, trate de desenganchar a la persona electrizada mediante cualquier elemento de MATERIAL NO CONDUCTOR (tablas o listones de madera, cuerda, cinturón de cuero, etc.). - Realizar inspecciones periódicas del estado de los cables de los equipos eléctricos. En caso de que se aprecien deterioros, proceder a su reparación..					

Identificación del riesgo	Nº	17	00	Exposición a sustancias nocivas	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	2B	4B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Productos de desinfección y limpieza	• Debe estudiarse cada ficha de seguridad de cada producto utilizado, con el fin de: ✓ Conocer y seguir las instrucciones de manipulación y almacenamiento seguro. ✓ Medidas de primeros auxilios. ✓ Medidas lucha contra incendios. ✓ Utilizar los equipos de protección individuales indicados, por ejemplo: guantes de protección y gafas de seguridad • Disponer de las fichas de seguridad de todos los productos utilizados. • Información/formación a los trabajadores sobre el uso de las sustancias químicas según la información facilitada por el proveedor en las fichas de seguridad. • Utilizar los equipos de protección individual marcados en las fichas de seguridad de los productos utilizados. • Mantener todas las sustancias correctamente etiquetadas y en sus envases originales.						

Identificación del riesgo	Nº	17	01	Exposición a sustancias nocivas	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	4A	8M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Productos de desinfección y limpieza • Embarazo y/o lactancia	• Debe estudiarse cada ficha de seguridad de cada producto utilizado, con el fin de: ✓ Conocer y seguir las instrucciones de manipulación y almacenamiento seguro. ✓ Medidas de primeros auxilios. ✓ Medidas lucha contra incendios. • Realizar un listado de las nuevas sustancias químicas a las que pueda estar expuesta la trabajadora y disponer de sus fichas de datos de seguridad • En caso de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia se restringirá totalmente la manipulación de sustancias etiquetadas con las siguientes frases H (o sus equivalentes frases R). En caso de no poder restringirlo se solicitará la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo a la mutua.						
	Frase R			Frase H			
	R40	Posibles efectos cancerígenos		H351	Se sospecha que provoca cáncer		
	R45	Puede causar cáncer		H350	Puede provocar cáncer		

R46	Puede causar alteraciones genéticas hereditarias	H340	Puede provocar defectos genéticos
R49	Puede causar cáncer por inhalación	H350i	Puede provocar cáncer por inhalación
R60	Puede perjudicar la fertilidad	H360F	Puede perjudicar a la fertilidad
R61	Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto	H360D	Puede dañar al feto
R62	Posible riesgo de perjudicar la fertilidad	H361f	Se sospecha que perjudica a la fertilidad
R63	Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto	H361d	Se sospecha que daña al feto
R64	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna	H362	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna
R68	Posibilidad de efectos irreversibles	H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos
Esta es una correspondencia de las frases cuando aparecen sin combinar. Puede consultarse la correspondencia completa en el Reglamento CE nº 1272/2008.			

Identificación del riesgo	Nº	18	00	Contacto con sustancias causticas y/o corrosivas	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	3M	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Productos de limpieza y desinfección	- Utilizar guantes de seguridad adecuados al producto manipulado. - Disponer de las fichas de seguridad de todos los productos utilizados. - Información/formación a los trabajadores sobre el uso de las sustancias químicas según la información facilitada por el proveedor en las fichas de seguridad.						

Identificación del riesgo	Nº	20	00	Explosiones	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Presencia de sustancias inflamables.	- Mantener correctamente cerrados los envases de las sustancias inflamables para evitar su contacto con la atmósfera. - No producir llamas ni chispas cuando se estén manipulando sustancias inflamables. - Seguir las recomendaciones de seguridad establecidas en las fichas de seguridad de los productos transportados en la ambulancia.						

- Asegurar la correcta inmovilización de las botellas de gases en la ambulancia

Identificación del riesgo	Nº	21	00	Incendios	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa		Medias Preventivas / Correctoras					
• Incendios		• Establecer un modo de actuación en caso de emergencia con el vehículo. • Realizar el mantenimiento periódico del extintor disponible en la ambulancia. • Formación/Información a los trabajadores sobre el empleo de los extintores.					

Identificación del riesgo	Nº	22	00	Accidentes causados por seres vivos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa		Medias Preventivas / Correctoras					
• Personal atendido. • Agresiones por pacientes atendidos		• Es necesario que las personas trabajadoras reciban formación para disponer de técnicas que mejoren las habilidades para afrontar situaciones agresivas, por ejemplo, técnicas de autoprotección frente a agresiones, manejo de usuarios/as agresivos/as en situaciones de desequilibrio emocional, provocaciones, técnicas de escucha activa, asertividad, reorientaciones de situaciones conflictivas, técnicas de detección de indicadores de posible conducta violenta (actitudes, vocabulario, gestos.), etc. • Se recomienda implantar un protocolo de actuación frente a agresiones.					

Identificación del riesgo	Nº	23	00	Atropellos o golpes con vehículos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					4A	2B	8M
Condición Peligrosa		Medias Preventivas / Correctoras					
• Accidentes in-itinere (de casa al trabajo y viceversa) • Accidentes in-misión (desplazamiento a un lugar diferente del habitual para realizar una actividad encomendada por la empresa)		• Se deben observar y cumplir rigurosamente los preceptos del Código de Circulación. • Se debe reducir la velocidad al menor síntoma de peligro (niebla, lluvia, etc.). • Respetar siempre las señales de tráfico • Revisar y mantenga el vehículo en buen estado, preste especial atención a los puntos críticos para la seguridad (los frenos, la dirección, las ruedas, las luces, el nivel de aceite, etc.). • Salir de casa con el tiempo suficiente, con ello evitará la tentación de comportarse de manera temeraria. • Avisar siempre con antelación suficiente antes de realizar una maniobra. • Respetar siempre los límites de velocidad establecidos. Además, tener en cuenta otras circunstancias que puedan presentarse; estado de la vía o del vehículo, condiciones meteorológicas, estado físico o psíquico, etc. • Nunca arriesgar en los adelantamientos; comprobar que otro vehículo no haya iniciado la maniobra, estime si dispone de espacio y tiempo suficiente					

y señalice su intención de adelantar.

- Nunca conducir después de haber consumido alcohol. Cuando le entre sueño detenga el vehículo y descanse.
- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo que circula delante suyo.

Si el desplazamiento al trabajo es en **bici**, hay que saber que:

- Es importante que el tamaño de la bicicleta sea el adecuado.
- Si se circula de noche, por pasos inferiores y túneles es necesario llevar alumbrado.
- Utilizar el casco de seguridad siempre.
- Está prohibido circular con auriculares o hablando por el móvil.
- Los ciclistas también deben observar las mismas normas en cuanto a tasas de alcoholemia que el resto de conductores. Por tanto, si bebes ¡no circules!
- Antes de iniciar la marcha, comprobar que no se acercan otros vehículos.
- Señalizar siempre las maniobras que se van a realizar. Es necesario que el resto de usuarios de la vía, sepan con suficiente antelación, cuáles van a ser nuestros movimientos.
- En ciudad circular los más a la derecha posible.
- Siempre que se pueda utilizar el carril bici.
- Respetar las señales de circulación.
- En días de lluvia y viento aumentan las posibilidades de deslizamientos y caídas. Circular más despacio y extremar la precaución.

Peatón

- Utilizar siempre el trayecto más seguro.
- Caminar por las aceras y evitar pisar por sus bordes.
- Hacerse ver a los conductores, procurando no sorprenderles.
- Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar.
- Cruzar por los pasos señalizados para peatones y en línea recta. Cruzar rápido, pero sin correr ni detenerse en la calzada.
- Cruzar los semáforos sólo con luz verde. Hay que esperar a que paren los vehículos
- Obedecer todas las señales de tráfico y las indicaciones de los agentes.
- Hacerse ver de noche por zonas mal iluminadas, utilizando ropa de alta visibilidad.
- En carretera caminar por la izquierda y por el arcén paraqué se vean venir los vehículos de frente.

Usuario de transporte público

- Esperar el turno en la parada sin salir a la calzada.
- Subir y bajar del vehículo de forma ordenada y cuando se encuentre detenido. Nunca con el vehículo en marcha ni fuera del lugar destinado para ello
- Agarrarse bien a las barras o al respaldo de los asientos, si se viaja de pie, para no caerse en algún frenazo.
- Evitar apoyarse en las puertas, pues se pueden abrir de forma brusca o inesperada
- Cruzar por detrás y alejado del autobús, nunca por delante y próximo a él

Identificación del riesgo	Nº	23	01	Atropellos o golpes con vehículos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2b	5MA	10M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Asistencia en zonas con presencia de otros vehículos	- Utilizar ropa reflectante durante la permanencia en vías públicas o zonas con circulación de vehículos. - Proteger la zona accidentada evitando que el trabajador y el accidentado se mantengan en situación de riesgo. - Solicitar ayuda a las fuerzas de seguridad del Estado (policía) para proceder a la delimitación de la zona.						

Identificación del riesgo	Nº	27	00	Agentes Biológicos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	3M	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Contacto con fluidos corporales de pacientes, enfermedades contagiosas.	• Notificar inmediatamente cualquier sospecha de posible exposición a enfermedades contagiosas como VIH, hepatitis o tuberculosis para realizar los análisis que establezca el servicio de vigilancia de la salud. • Formación/información a los trabajadores sobre riesgos biológicos. • El lavado de manos tras el contacto directo con personas enfermas o su entorno puede disminuir el riesgo de enfermedad. Utilización del protocolo de Lavado de Manos. • Protegerse adecuadamente ante el contacto cercano con personas que sufran infecciones respiratorias agudas. • Vigilancia de la salud y estudio de su estado inmunológico a través de analítica. • El lavado de manos tras el contacto directo con personas enfermas o su entorno puede disminuir el riesgo de enfermedad. • Mantener la desinfección periódica de la ambulancia. • Mantener una adecuada ventilación de la ambulancia siempre que sea posible. • Usar guantes cuando se vaya a entrar en contacto con fluidos orgánicos. • Evitar transmisiones por contacto directo (por ejemplo: dar la mano, dar besos,). • Elaboración de protocolos adecuados a la situación epidemiológica de cada momento						

Identificación del riesgo	Nº	27	01	Agentes Biológicos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	3M	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
● Contacto con fluidos corporales de pacientes, enfermedades contagiosas.	● Identificar la naturaleza del agente biológico para implantar restricciones específicas según la naturaleza del mismo (grupo 2, 3 o 4). ● En general evaluar el riesgo específico en caso de contacto con personas portadoras del virus de la rubeola o sarampión, posible inoculación de sangre, trabajos que supongan contacto con pacientes enfermos.						

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Maternidad y/o lactancia | <ul style="list-style-type: none"> • Restringir la exposición al agente biológico (grupo 2, 3 o 4) desde el momento en que se conozca la situación de la trabajadora, si el riesgo no puede controlarse con medidas de protección/prevención se solicitará la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo. • Vigilancia de la salud y estudio de su estado inmunológico a través de analítica. • El riesgo presente durante el embarazo se mantendrá durante el periodo de lactancia por lo que se deberán mantener las medidas preventivas consideradas. • Seguir las recomendaciones de seguridad marcadas en las instrucciones de riesgo biológico RTSU-RB-05 Control de riesgo biológico en mujer embarazada y en periodo de lactancia |
|--|---|

Identificación del riesgo	Nº	27	01	Agentes Biológicos	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Contagio y transmisión del virus Coronavirus COVID-19	Medidas de prevención para el contagio y transmisión CoVID-19 <u>Medidas Organizativas</u> • Facilitar la entrada escalonada al trabajo • Evitar coincidencia de turno en el relevo • Minimizar los viajes • No acudir al centro de trabajo si se tiene fiebre (> 37°C) y comunicarlo a la unidad de vigilancia de la salud de la empresa • Limitar los movimientos dentro de la empresa del personal externo a las áreas donde se requiera su presencia. • Aplicar al personal externo las mismas medidas de higiene y protección que al personal propio. • En campañas temporales y nuevas incorporaciones comprobar procedencia de las personas trabajadoras, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad, aplazar su incorporación al trabajo. • Personas trabajadoras sensibles. En caso de vulnerabilidad, en función del grado de la misma y del nivel de riesgo en el trabajo, evaluar a través de su servicio de prevención la especial sensibilidad de la persona trabajadora, y adoptar las medidas de prevención, adaptación y protección que correspondan a cada caso. Si no es posible mantener unas condiciones que le permitan realizar el trabajo, acreditar esta circunstancia para que la persona trabajadora solicite la incapacidad temporal. • Organizar el acceso de las personas trabajadoras a las instalaciones comunes (comedores, áreas de descanso, salas de reuniones, servicios etc.), de forma escalonada y garantizando la distancia de seguridad. • Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, para garantizar la distancia de seguridad. Si esto no es posible, utilizar mascarillas recomendadas. • Reducir los flujos de tránsito al menor espacio posible. • Restringir las visitas al mínimo estrictamente necesario. • En los espacios en los que exista atención al público, disponer medidas para garantizar el mantenimiento de distancia de seguridad con las personas trabajadoras, o instalar barreras físicas (metacrilatos, exclusas...). Así mismo se asegurará la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura. • Aumentar la frecuencia de retirada de desechos, prestando especial precaución para evitar contacto manual con los mismos.						

- Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental en esta situación
- Dar pautas sobre posibles situaciones de estrés laboral
- Tener en cuenta a la hora de disponer los desplazamientos de las personas que en los casos "en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, respetará que vaya como máximo dos personas por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre las personas ocupantes".
- Para los vehículos profesionales o de empresa (furgonetas, camiones) en actividad laboral, podrá ir la persona conductora y copiloto siempre que se mantenga la mayor distancia posible entre ambas.

Evitar el contacto próximo

- Mantener distanciamiento social de 2 metros.
- No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- NO es necesario el uso de mascarillas. Solo en casos concretos, si la actividad a realizar es imprescindible y no se puede garantizar la protección de la persona trabajadora, se utilizarán siguiendo las indicaciones del servicio de prevención propio respecto al uso de equipos de protección individual.

Medidas Higiénicas

- Reforzar la disponibilidad de material de limpieza e higiene del personal
- Comprobar que hay jabón, papeleras suficientes y paños de papel desechables.
- Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.
- Disposición de pañuelos desechables y soluciones/toallitas alcohólicas, así como un punto de información básica.
- Colocación de contenedores cerrados específicos para pañuelos usados, con apertura de pie preferentemente.
- Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.
- Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, herramientas, así como manillas, elementos de agarre de cestos, carros, etc.), de instalaciones comunes, zonas de tránsito y uso personal. Utilizar los productos de limpieza habituales o sustituirlos si procede de por otros de mayor eficacia.
- Extremar las condiciones de limpieza de las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas. Es recomendable aplicar una limpieza en cada uso por diferentes personas.
- En oficinas, no compartir objetos sin limpiar antes (grapadoras, tijeras, etc....)
- Utilizar los guantes de protección habituales.
- Reforzar la limpieza de la ropa de trabajo y equipos de protección individual. No debe sacudirse la ropa para lavar.
- Aumentar la renovación de aire en todos los espacios de trabajo siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada, reduciendo al máximo posible la recirculación e incrementando la limpieza y/o sustitución de filtros.
- Disposición de mascarillas y/o protección facial/ocular frente a partículas, salpicaduras o aerosoles con nivel de protección del tipo que determina la Evaluación de Riesgos (FFP2, FFP3, protección facial y ocular, etc.)
- Cambiar de guantes con frecuencia (si se considera su uso oportuno), recordando la necesidad de lavar las manos antes de ponerlos y después de quitarlos.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo.
- Recordar al personal que no se debe compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente.

- Es responsabilidad de todas las personas contribuir al mantenimiento y estado de las instalaciones, especialmente en lo referente a la limpieza.

Identificación del riesgo	Nº	29	00	Carga física estática o postural	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					1MB	1MB	1MB
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Carga postural causada por la utilización del portátil en el botiquín	- Formación/Información a los trabajadores sobre “Utilización de PVDs”. POSTURA DE TRABAJO: - El trabajador debe disponer de un espacio libre de 70 x 70 cm. por debajo de la mesa y de una distancia libre de 80 cm. entra la mesa y cualquier obstáculo detrás de ella. El puesto situado junto a la puerta de entrada debe disponer la pantalla y el teclado del ordenador en la mesa donde disponga de espacio bajo la mesa, en este momento el apoyo de la mesa se lo impide. - El asiento estará colocado a una altura comprendida entre los 38 y los 50 cm. - Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y los pies apoyados perfectamente en el suelo. - De precisarse, disponer de reposapiés. - Antebrazos en posición horizontal formando ángulo recto con el brazo. - Delante del teclado del ordenador debe dejarse espacio suficiente para que las manos puedan reposar sobre la mesa. - La mirada debe quedar a la altura del borde superior de la pantalla manteniendo la espalda recta apoyada en el respaldo. - Disponer las cosas más utilizadas próximas al puesto de trabajo: teléfonos, agenda, calculadoras, etc..						

Identificación del riesgo	Nº	29	01	Carga física estática o postural	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					1MB	3M	3MB
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Adopción de posturas forzadas durante las asistencias	- Analizar la postura adoptar en función del espacio disponible para evitar en la medida de lo posible adoptar posturas forzadas durante las asistencias. - Formación/información a los trabajadores sobre ergonomía. - Utilizar rodilleras en caso de necesitar permanecer periodos prolongados de rodillas. - Realizar ejercicios de estiramiento en caso de mantener posturas forzadas durante tiempos prolongados.						

Identificación del riesgo	Nº	29	02	Carga física estática o postural	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B

Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras
Posturas forzadas. Maternidad	- El cansancio provocado por el trabajo realizado de pie o por otras actividades físicas se ha asociado desde hace tiempo con el aborto, el parto prematuro y el bajo peso al nacer. El trabajo en espacios reducidos o en puestos que no se adaptan suficientemente al aumento de volumen, en especial durante las últimas fases del embarazo, puede resultar peligroso y dar lugar a tensiones o esguinces. La destreza, la agilidad, la coordinación, la rapidez de movimientos, la capacidad para alcanzar objetos y el equilibrio también pueden disminuir y se hace necesario prever un aumento del riesgo de accidentes. - Recomendado utilizar medias de compresión venosa y calzado cómodo, estable y seguro. - Formación e información en higiene postural adaptada a y para las trabajadoras en estas situaciones. - Hacer promoción de hábitos saludables de alimentación y actividad física.

Identificación del riesgo	Nº	30	00	Carga física dinámica o esfuerzo de trabajo por manipulación de materiales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Manipulación de cargas	- Formación/Información a los trabajadores sobre ergonomía: manipulación manual de cargas. - Utilizar siempre que sea posible y razonable equipos de transporte auxiliares (carros, etc.) como forma de evitar o reducir la manipulación manual de cargas. - Los diferentes pasos que debemos seguir para levantar una carga son los siguientes: ✓ Fijar firmemente los pies. ✓ Situar un pie más adelantado que el otro ✓ Aproximarse a la carga lo máximo posible. ✓ Doblar siempre las piernas, nunca arquear el tronco. ✓ Asegurar bien el agarre de la carga. ✓ Levantar la carga repartiendo el esfuerzo entre las piernas y los brazos. ✓ Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies. - Durante la manipulación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: ✓ Evitar cargar la carga estáticamente y girar el tronco ✓ Evitar mover cargas por encima de los hombros. ✓ Aprovechar la inercia de la carga y limitarnos a controlar y frenar la carga, por supuesto siempre doblando las piernas. ✓ Emplear el peso del cuerpo para la manipulación de cargas pesadas. ✓ La carga máxima que puede levantarse está estipulada en 25 Kg. Para cargas más pesadas utilizar medio mecánico. ✓ Pedir ayuda a un compañero cuando la situación lo aconseje. Por ejemplo, cargas voluminosas, etc.						

Identificación del riesgo	Nº	30	01	Carga física dinámica o esfuerzo de trabajo por manipulación de materiales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Manipulación manual de cargas Maternidad	- Revisar de forma individual y periódica los procedimientos de manipulación manual de cargas desde el inicio del embarazo hasta la vuelta al trabajo y durante el periodo de lactancia, ya que la mujer en esas situaciones tiende a modificar sus hábitos de trabajo para minimizar la fatiga en detrimento de su espalda. - Evitar la manipulación manual de cargas en ambientes calurosos o fríos. - Consultar con la Mutua de Accidentes las restricciones a la Manipulación Manual de Cargas de la trabajadora embarazada						

Figura 1. Peso máximo y distancia horizontal de la carga

Figura 2. Peso aceptable y condiciones de manipulación

Figura 1. Peso máximo y distancia horizontal de la carga

Figura 2. Peso aceptable y condiciones de manipulación

Identificación del riesgo	Nº	30	02	Carga física dinámica o esfuerzo de trabajo por manipulación de materiales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Manipulación de equipos y/o pacientes durante las asistencias	- Realizar un estudio ergonómico específico para evaluar específicamente el riesgo ergonómico debido a la manipulación de pacientes teniendo en cuenta la actividad desarrollada. - Realizar comprobaciones periódicas del estado de las guías de las camillas en las ambulancias y notificar cualquier anomalía que supongan sobreesfuerzos. - Información/formación a los trabajadores sobre manipulación manual de pacientes. - Seguir las instrucciones establecidas para la manipulación manual de las cargas: mantener la espalda recta realizando la fuerza necesaria con las piernas flexionadas, no manipular cargas por encima de los hombros, no realizar giros de cintura - Establecer ejercicios de calentamiento y estiramiento para realizar antes y después de la tarea.						

- Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para la manipulación de los pacientes.
- Utilizar calzado de seguridad homologado (marcado CE).

Identificación del riesgo	Nº	30	03	Carga física dinámica o esfuerzo de trabajo por manipulación de materiales	Estimación de Riesgos			
					PROB.	SEV.	GRADO	
					3M	2B	6B	
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras							
Manipulación de equipos y/o pacientes durante las asistencias Maternidad	Restringir la manipulación manual de pacientes durante el periodo de embarazo. En caso de no poder restringirlo se solicitará la suspensión de contrato por riesgo durante el embarazo a la mutua.							

Identificación del riesgo	Nº	33	00	Condiciones ambientales del aire	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					2B	2B	4B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Calor o frio en el puesto de trabajo	<u>Humedad</u>						
	La normativa específica de seguridad y salud en lugares de trabajo, el R.D. 486/97 establece que la humedad de los lugares de trabajo debe estar comprendida entre 30 y 70 %.						
	<u>Ventilación – Renovación del aire</u>						
	- Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s. - Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,5 m/s. - Trabajos no sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.						
	<u>Temperatura</u>						
	- En el Real Decreto 486/1997 de Lugares de Trabajo se establece que la temperatura adecuada para trabajos en locales cerrados estará comprendida entre: ✓ Para trabajos sedentarios entre 17º C y 27º C. ✓ Para trabajos ligeros entre 14º C y 25º C.						
	MEDIDAS PREVENTIVAS						
	- Para mantener esas condiciones de temperatura, humedad relativa y velocidad el aire, es aconsejable, la utilización de sistemas de climatización, evitando las corrientes de aire y colocarse cerca de las salidas de aire y calefacción - Es importante llevar un mantenimiento adecuado de los sistemas de climatización existentes en el centro de trabajo por personal cualificado - También se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones de la Guía Técnica de PVD´s, para usuarios de pantallas de visualización de datos, respecto a los límites de temperatura y humedad relativa:						
	Temperatura:						
	✓ En verano: entre 23ºC y 26ºC.						

✓ En invierno: entre 20°C y 24°C. Hay que contar con que los equipos de trabajo no deben generar calor adicional.
 Humedad relativa: Es recomendable mantener la humedad relativa entre 45% y el 65% para prevenir la sequedad de los ojos y mucosas.

Identificación del riesgo	Nº	34	00	Carga / fatiga mental	Estimación de Riesgos			
					PROB.	SEV.	GRADO	
					3M	2B	6B	
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras							
Fatiga mental, por el ritmo de trabajo difícil de controlar		- Realizar evaluación específica de Factores Psicosociales con metodología específica para evaluar la carga mental. - Formación/Información a los trabajadores sobre “Riesgos Psicosociales”. - Establecer instrucciones de seguridad para que los trabajadores sean capaces de controlar la carga mental del puesto de trabajo debido a la actividad.						

Identificación del riesgo	Nº	34	01	Carga / fatiga mental	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Fatiga mental, por el ritmo de trabajo. Maternidad y/o lactancia	Las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente pueden verse particularmente afectadas por el estrés profesional, como consecuencia de los cambios hormonales, fisiológicos y psicológicos inducidos por su estado. Estos cambios pueden afectar más a las personas más vulnerables al estrés, la ansiedad o la depresión. Algunos estudios establecen una relación entre el estrés y una mayor incidencia de abortos y la reducción de la capacidad de lactancia. - Reducir la carga de trabajo. Evitar la sobrecarga, reduciendo el volumen y el ritmo. - Permitir mayor influencia de la trabajadora sobre la organización de su trabajo. - Favorecer la autonomía de la trabajadora a la hora de realizar sus tareas. - Proporcionar los recursos humanos suficientes para que la trabajadora pueda ejercer sin presiones los derechos relativos a su estado - Evitar la rotación de turnos, mantener horarios fijos, preferentemente de día, evitar horas extra...						

Identificación del riesgo	Nº	35	00	Los aspectos psicológicos relativos al trabajo	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Factores psicosociales u organizativos. Carga Mental (demanda intelectual y emocional en el trabajo, estrés, conflictos,		- Desvincularse emocionalmente de los problemas. Distanciamiento mental del trabajo fuera del horario laboral. Hacer ejercicio físico o algún deporte, practicar yoga o relajación, adquirir compromisos ideológicos. - Tomar pequeños momentos de descanso durante el trabajo. Tales descansos sirven como respiros emocionales que facilitan la relajación del sujeto y su distanciamiento psicológico de un problema.					

...)

- Evitar la excesiva implicación con el trabajo y con las personas hacia las que se dirigen los servicios.
- Encontrar tiempo para uno mismo. Usar el tiempo libre para hacer tareas que diviertan y enriquezcan interiormente.
- Fortalecer los vínculos interpersonales de los trabajadores, tanto en lo personal como en lo profesional, ofreciendo el apoyo necesario y fomentando sistemas de trabajo en equipo.
- Entender que el empleado es un ser humano, con sus virtudes y debilidades, y que para rendir al máximo necesita un apoyo constante, buena comunicación, honestidad. El empleado es una persona, no una máquina, y por ello hay que tener en cuenta su situación, su conducta, sus pensamientos y sus vivencias.
- Poder contar con los compañeros y compañeras y con los jefes para poder hacer frente al trabajo y sus circunstancias

Identificación del riesgo	Nº	35	01	Los aspectos psicológicos relativos al trabajo	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Factores psicosociales u organizativos • Inadecuada definición de puestos y tareas • Falta de coordinación • Inadecuado trabajo en equipo • Conflictos con compañeros, subordinados y/o superiores	• Se recomienda programar un plan de actividades dirigidos al control y reducción del riesgo Psicosocial. Para ello, se debe comenzar por el establecimiento de un código de buenas prácticas • Se recomienda divulgar el procedimiento actual de resolución de conflictos de origen Psicosocial. • Formación/información a los trabajadores sobre Riesgos Psicosociales. • Condiciones para un trabajo satisfactorio: ✓ La organización del trabajo y el diseño del puesto de trabajo deberían: ✓ Ofrecer oportunidades de aprender. ✓ Favorecer las expectativas laborales del trabajador/a. ✓ Permitir la contribución del trabajador/a en las decisiones que afecten a sus trabajos. ✓ Asegurar claridad en los objetivos y en lo que se espera del trabajador/a. ✓ Suponer un cierto reto o estímulo. ✓ Proporcionar formación e información suficientes para conseguir un nivel aceptable de realización del trabajo. • Las tareas deberían: ✓ Combinarse de tal forma que constituyan un trabajo coherente. ✓ Hacer claramente visible la aportación de cada trabajador/a o de cada equipo. ✓ Tener una variedad suficiente en pasos, métodos, localización y habilidades. ✓ Posibilitar volver sobre algunos aspectos del propio trabajo bien directamente o a través de otros. ✓ Permitir un determinado grado de flexibilidad para llevar a cabo las sucesivas operaciones. ✓ Asumir responsabilidades sobre resultados y especialmente en el control del propio trabajo. • Las tareas no deberían: ✓ Requerir una finalización en un tiempo determinado para cada trabajador/a sino para la máquina o el sistema. ✓ Ser de ciclo corto. ✓ Crear pérdidas sociales.						

Identificación del riesgo	Nº	35	08	Los aspectos psicológicos relativos al trabajo	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Conflictos interpersonales entre compañeros de trabajo.	Medidas preventivas en la resolución de conflictos. - El empresario debe de promover una cultura de trabajo positiva, en la que no se fomenten los rumores, se respeten las ideas de otros compañeros se use el dialogo constructivo y se favorezca un ambiente óptimo de trabajo - Prevenir conflictos resolviendo quejas para que no se conviertan en conflictos más grandes - Resolver problemas lo más rápidamente posible, afrontando las quejas en su inicio. - Mejorar las condiciones de trabajo y el entorno laboral. - Crear y fomentar la confianza entre los todos empleados. - Mejorar la toma de decisiones en todos los niveles, con la participación de todos los trabajadores. - Promover intereses comunes. - Hacer que la motivación de los empleados crezca, mediante la participación y la involucración de los trabajadores/as - Informar y formar a los trabajadores en el protocolo de Resolución de Conflictos.						

Identificación del riesgo	Nº	37	00	Turnicidad y nocturnidad	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Trabajo a turnos	- Mantener un horario regular de ingestión de alimentos. - Evitar ingerir comidas pesadas antes de acostarte. - Evitar tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general, dos o tres horas antes de acostarte. - Hacer ejercicio regularmente. - Realizar un reconocimiento médico periódico que permita detectar la falta de adaptación y pueda prevenir situaciones irreversibles. - Considerar que el trabajo nocturno afecta profesionalmente a las personas en edad avanzada (p.ej. último tercio de la vida laboral activa). - Mantener los mismos miembros en un grupo de trabajadores que realicen el mismo turno, de manera que se faciliten las relaciones estables. - Dar a conocer con antelación suficiente los turnos de trabajo).						

Identificación del riesgo	Nº	37	00	Turnicidad y nocturnidad	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	4A	12M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Trabajo a turnos. Maternidad y/o lactancia	- Mientras se tenga que trabajar en un turno rotatorio, los ciclos de rotación serán cortos, de dos o tres días. - Como criterio general, es recomendable cambiar el turno rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del tercer trimestre de embarazo, o en cualquier momento y hasta tres meses después del parto si así lo certifica el médico que la asiste. - Facilitar un lugar apropiado para la extracción y conservación de la leche materna, durante el periodo de lactancia.						

Identificación del riesgo	Nº	38	04	Otros factores no incluidos en apartados anteriores	Estimación de Riesgos			
					PROB.	SEV.	GRADO	
					3M	3M	9M	
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras							
• Tiempo de trabajo. Trabajadoras embarazadas	• Establecer una jornada diaria igual o menor a 8 horas o una jornada semanal igual o menor a 40 horas. No se debe trabajar más de 5 días seguidos • Durante el periodo de lactancia se deberán proporcionar las condiciones adecuadas (instalaciones y tiempos necesarios).							

Identificación del riesgo	Nº	38	05	Otros factores no incluidos en apartados anteriores	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Tiempo de trabajo menores	- No pueden hacer horas extraordinarias. - No podrán realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo el tiempo dedicado a la formación. - Si la jornada diaria continuada, excede de cuatro horas y media, deberá establecerse un periodo de descanso durante la jornada, no inferior a 30 minutos. - La duración del descanso semanal será como mínimo de dos días ininterrumpidos. Cuando razones técnicas o de organización así lo justifiquen podrá reducirse el período mínimo de descanso, si bien en ningún caso podrá ser inferior a 36 horas consecutivas.						

Identificación del riesgo	Nº	38	06	Otros factores no incluidos en apartados anteriores	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						

- Menores y tareas con responsabilidad
- Tener en cuenta las especiales condiciones de los trabajadores menores (falta de experiencia, inmadurez para valorar los riesgos existentes o potenciales y su desarrollo todavía incompleto).
- Delimitar las funciones y responsabilidades del menor derivadas del desempeño de sus tareas en la organización. Se recomienda no atribuirle tareas como las de cierre de caja, actuación en caso de conflicto con un cliente, etc.

Identificación del riesgo	Nº	38	07	Otros factores no incluidos en apartados anteriores	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Agresiones físicas por parte de los pacientes y usuarios.	- Estar en posesión de una formación adecuada para trabajar con personas con discapacidad. - El personal debe estar suficientemente preparado para el cuidado de personas con discapacidad. - Es necesario que las personas trabajadoras reciban formación para disponer de técnicas que mejoren las habilidades para afrontar situaciones agresivas, por ejemplo, técnicas de autoprotección frente a agresiones, manejo de usuarios/as agresivos/as en situaciones de desequilibrio emocional, provocaciones, técnicas de escucha activa, asertividad, reorientaciones de situaciones conflictivas, técnicas de detección de indicadores de posible conducta violenta (actitudes, vocabulario, gestos.), etc. - Se recomienda implantar un protocolo de actuación frente a agresiones.						

Identificación del riesgo	Nº	38	08	Otros factores no incluidos en apartados anteriores	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Agresiones físicas por parte de los pacientes a los trabajadores Trabajadoras embarazadas	- Retirar a la trabajadora embarazada de formaciones en las que haya riesgo de golpes a nivel del abdomen. - Ante un traumatismo abdominal, remitir a la trabajadora al Servicio Médico para una revisión.						

Identificación del riesgo	Nº	39	01	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Riesgos asociados a las asistencias sanitarias urgentes que requieran capacidades especiales (colaboración bomberos, policía, etc.)	- Debido a la actividad de la empresa y la variabilidad de condiciones que pueden ocurrir durante las asistencias y la imposibilidad de organización se recomienda realizar un procedimiento de toma de decisiones para actuar en las mayores condiciones de seguridad posibles (accesos a espacios confinados, trabajos en alturas superiores a 2 m., accesos a ríos, pantanos, etc.). - Se recuerda la importancia de analizar el entorno con el fin de evitar situaciones peligrosas para el trabajador, se debe asegurar la zona de asistencia en condiciones de seguridad.						

- Utilizar los equipos de protección individual en función de las condiciones que se presenten: casco de seguridad, ropa de trabajo específica, etc.
- Asegurarse de que existen unas correctas condiciones de seguridad antes de acceder a espacios reducidos. Los trabajadores disponen de medidor de CO portátil.

Identificación del riesgo	Nº	39	02	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Se recuerda la importancia de la utilización de los equipos de protección individual	- Proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual que necesitan. - Vigilar el cumplimiento de la obligatoriedad de utilizar equipos de protección individual. - Respeto de los trabajadores por las normas de uso y mantenimiento de los mismos. - Información y formación a los trabajadores sobre la utilización y mantenimiento de los Equipos de Protección Individual. - Elaborar un procedimiento de control de caducidad de EPIS						

Identificación del riesgo	Nº	39	03	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	2B	6B
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Riesgos por falta de Coordinación de actividades empresariales, desempeño de trabajos en centros ajenos	- Cumplir con el <u>Procedimiento de Coordinación de actividades</u> empresariales con el centro en el que se realizan los trabajos: ✓ Solicitar información de los riesgos específicos y medidas de emergencia del centro de trabajo. ✓ Transmitir la información obtenida a la trabajadora. - Realizar un seguimiento de las condiciones de las subcontratas en la empresa. En el caso de detectar anomalías o "no conformidades" poner en marcha las medidas correctoras oportunas para reducir los riesgos generados por las empresas contratadas - Pedir la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riegos existentes y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como de las medidas de emergencia a aplicar en las empresas donde se vaya a llevar a cabo cualquier tipo de trabajo (mantenimiento, comprobaciones,).						

Identificación del riesgo	Nº	39	04	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Formación	• Realizar formación periódica de riesgos-medidas de seguridad, así como instrucciones de seguridad y medidas de emergencia a todo el personal: ✓ Nueva contratación. ✓ Cambio de función o puesto.						

- ✓ Cambio de tecnología, equipos o maquinaria
- ✓ Para evitar en general todos los riesgos detectados en esta unidad, se deberá realizar un curso de formación en recomendaciones básicas de seguridad en el puesto de trabajo.

Identificación del riesgo	Nº	39	04	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Información	- Remitirse a las fichas de seguridad que se anexan para informar a los trabajadores sobre los riesgos detectados en esta evaluación. - Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo, así como de las medidas de protección y prevención aplicables. - Dejar constancia documental de su entrega. - Los trabajadores deberán recibir información en relación con: ✓ Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función, y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables. ✓ Las medidas de emergencias adoptadas. ✓ Los trabajadores deberán firmar el registro de entrega de información						

Identificación del riesgo	Nº	39	05	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
Vigilancia de la Salud	- Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. - Los trabajadores tendrán derecho a la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. - Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud. - Los resultados de la vigilancia serán comunicados a los trabajadores afectados y no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador. - Comunicar a los responsables de la organización preventiva de la empresa, con carácter voluntario, su estado de embarazo y/o cualquier cambio significativo en su salud en el momento que tenga conocimiento de ello para, en el primer caso, adecuar, cambiar de puesto o en su defecto, declaración de riesgo durante el embarazo o lactancia y, en el segundo caso, para verificar la aptitud para el desempeño en el puesto de trabajo y, si procede, valorar una posible adaptación del mismo que determine las tareas que son compatibles con el nuevo estado de salud						

Identificación del riesgo	Nº	39	06	Riesgos Generales	Estimación de Riesgos		
					PROB.	SEV.	GRADO
					3M	3M	9M
Condición Peligrosa	Medias Preventivas / Correctoras						
• Agravamiento de enfermedades y accidentes derivados de su no detección	• Informar a todos los trabajadores de su derecho a la vigilancia de la salud. • Proporcionar a los trabajadores un reconocimiento médico específico con una periodicidad establecida por el servicio médico o la establecida por Convenio Colectivo • Solicitar al Servicio de Vigilancia de la Salud que especifique si hay algún supuesto en el que sea imprescindible la realización del reconocimiento médico.						

Evaluación de Riesgos realizada por el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención Propio de BPXPORT XXI, SLU

Realizado por:

B20901718
 **BPXport**
Gurutzi, 12-1* Ote. 48940 - Donostia
www.bpxport.es - bpxport@bpxport.es
Departamento de prevención de BPXport XXI S.L.U.
Firmado:

ISABEL DEZA MILAN

Técnico Superior en PRL (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología)

San Sebastián, 21 de mayo de 2021

7. HOJA DE FIRMAS

La presente Evaluación de Riesgos: Personal Sanitario de la empresa BPXPORT XXI, SLU, será válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Conforme lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97), la evaluación inicial de riesgos deberá ser revisada periódicamente en los supuestos siguientes:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- Cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Detección de daños a la salud del trabajador.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos con la periodicidad que se acuerde entre la dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

Fdo. Técnico de SPP Isabel Deza Milan	Fecha, firma y sello de la Empresa.
	

En San Sebastián, a 21 de mayo de 2021

8. HOJA DE FIRMAS (para los Delegados de Prevención)

El presente documento define la evaluación de riesgos realizada por el SPP de BPXPORT XXI, SLU:

En cumplimiento del derecho de participación de los trabajadores a través de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud, conforme indica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Art. 39, párrafo 2d) y Art. 36 d) sobre competencias de los delegados de prevención, los abajo firmantes tienen conocimiento e información sobre el contenido del presente informe de evaluación de riesgos.

En San Sebastián a.....de..... 20__

Nombre y firma de los Delegados de Prevención: